PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9124215 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.9124215 del 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la gestión formativa, para apoyar la planeación, ejecución y evaluación de acciones de formación dirigidas a la población campesina, conforme a los lineamientos y diseños curriculares vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**Mario Fernando Garzón Lozano**
CC	14885754
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	$23.687.485
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTI TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($23.687.485). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Cinco (5) pagos iguales,

	correspondientes a los meses de febrero a junio de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1326
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	23326
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$23.687.485
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	$23.687.485
VALOR TOTAL EJECUTADO	$23.687.485
SUPERVISOR	Nini Johanna Padilla Rincón

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Prestar sus servicios de manera autónoma y temporal para apoyar el desarrollo de los procesos de Formación Profesional Integral dirigidos a población campesina y organizaciones comunitarias, conforme a los diseños curriculares, guías de aprendizaje y lineamientos	SI	Se oriento formación en los siguientes programas: Prácticas de manejo sanitario en bovinos con numero de fichas: 3428504 3430425 3522150

institucionales vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA.		Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina con numero de fichas: 3422467 3430156 Manejo y reproducción en porcinos con numero de fichas: 3474739 3500869 Implementación de las buenas prácticas ganaderas en ganado lechero con numero de ficha: 3450552 Cría y levante de pollo de engorde con alimentación balanceada para mejorar las condiciones fisicoquímicas del producto final con numero de ficha: 3519556 Aplicación de rutina de paseo en animales de compañía con numero de ficha: 3526485 Gestión de la información en la empresa ganadera con numero de ficha: 3541704 Estado de las fichas: evaluadas Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y plataforma SOFIA.
2. Acompañar pedagógicamente los procesos de aprendizaje en el desarrollo de las actividades formativas, reconociendo los	SI	Aplico la herramienta Mideas en la determinación de los diferentes tipos de aprendizajes.

saberes previos, los diversos estilos de aprendizaje y los contextos territoriales de los participantes, mediante la implementación de metodologías pertinentes y adaptadas a las realidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas propias de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).		Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y drive de evidencias.
3. Apoyar a la población campesina en la planificación de mejoras productivas familiares, comunitarias y asociativas, considerando criterios de sostenibilidad ambiental, soberanía alimentaria y fortalecimiento de la economía, de conformidad con los protocolos de atención diferencial.	SI	El contratista realizo acompañamiento de la población campesina mejorando su capacidad productiva de acuerdo con las fichas relacionadas en la primera obligación. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales.
4. Realizar la evaluación del aprendizaje y emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, aplicando los instrumentos y herramientas definidos por el SENA, dentro de los plazos establecidos.	SI	El contratista realizo la evaluación del aprendizaje y emitió los juicios valorativos de acuerdo con los lineamientos definidos por el SENA, Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales
5. Registrar y reportar de manera clara, oportuna y veraz la información académica requerida en los sistemas institucionales dispuestos por el SENA, incluido SOFIA Plus y demás plataformas de seguimiento, como producto verificable del servicio contratado, entregando los	SI	El contratista reportó la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas.

informes correspondientes al supervisor del contrato**.**		Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y plataforma SOFIA.
6. Planificar y reportar con la debida antelación las acciones formativas extramurales o en territorio, cuando estas se encuentren previstas dentro del objeto contractual, con el fin de garantizar la adecuada coordinación logística.	SI	El contratista reportó, con antelación, las formaciones extramurales que debía atender. Las solicitudes fueron remitidas conforme a la programación establecida, y se otorgaron las respectivas autorizaciones de movilización para actividades realizadas en los siguientes municipios: La Victoria, Bolívar, La Unión; Bolívar (Guare), Bugalagrande (Ceilán, Lagunilla), Tuluá; La Cumbre (Bitaco), Sevilla
7. Aportar información técnica para la identificación, fortalecimiento, registro de unidades productivas campesinas, cuando el proceso formativo así lo requiera, en especial apoyar la creación o consolidación de iniciativas productivas campesina.	SI	El contratista reporto la información del fortalecimiento de las unidades productivas de acuerdo con los programas orientados en la vigencia. fortalecio las siguientes unidades productivas: Finca La Palma, Bolívar. Finca La Libertad, Bolívar. Finca Santa Ana, Bolívar. Finca Las Lomitas, La Victoria. Granja La Cabaña, Piedritas, Tuluá. Granja La Ramona, San Isidro, Bugalagrande.

		Asociación Porcicola El Porvenir, Chorreras, Bugalagrande. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y en drive de unidades productivas.
8. Participar en espacios de socialización, inducción, seguimiento o eventos técnicos relacionados con la estrategia CampeSENA, con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y aprendizajes territoriales.	SI	Participó en reuniones, jornadas de socialización, jornadas de pedagogía y espacios de seguimiento relacionados con la estrategia CampeSENA. Ubicación de los soportes vigencia actual del contrato Plataforma SECOP. II
9. Informar a la coordinación o subdirección del centro sobre oportunidades de articulación con actores sociales, comunitarios o productivos identificadas en el desarrollo del objeto contractual, que puedan contribuir al fortalecimiento de los procesos formativos o productivos del territorio.	SI	Durante la vigencia contractual, el contratista participó y brindó apoyo en el proceso de inducción de las estrategias . Las inducciones fueron realizadas en los siguientes lugares/sedes: Alcaldía municipio de Bolívar Alcaldía municipio de Sevilla Alcaldía municipio de Bugalagrande I.E. Quebrada grande del corregimiento de Quebrada grande, municipio de La Unión. I.E. La Libertad del corregimiento de Bitaco, municipio de La Cumbre.

		Sede Cooperativa agropecuaria Holguín. COOHOLGUIN municipio de La Victoria. Corporación nacional para el desarrollo humano. CONADEH, municipio de Tuluá.
10. Elaborar y presentar los informes periódicos y el informe final de gestión, evidenciando el avance de las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y las acciones de mejora, así como realizar la custodia y devolución de los bienes que le hayan sido entregados para la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.	SI	Durante la vigencia contractual, el contratista presentó los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidenció el avance a las metas asignadas. No se asignaron bienes a su custodia. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y en drive de la coordinación académica.
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitido.	SI	El contratista participó en las jornadas de pedagogía establecidas por la coordinación académica.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006815		
CERTIFICADO O ANEXO	Certificado		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	31/10/2026	$2.368.748,50

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.
Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de enero de 2026 a Nini Johanna Padilla Rincón

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$23.687.485
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$23.687.485
Valor ejecutado	$23.687.485
Valor pagado	$23.687.485
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
30 de junio de 2026



NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISO
Nini Johanna Padilla Rincón

Anexos:

– Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-16, 09:43:57 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082442988

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823825244

PAGADO 16/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO FERNANDO GARZON LOZANO		
Documento	CC14885754	**Dirección**	CL 5 #18 - 46
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3172856844
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUGA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	SLN	IGE	LMA	VSP	VST	SLE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VCT	COR	SUS	RLE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENSIÓN	Días SALUD	Días RIESGOS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14885754	MARIO FERNANDO GARZON LOZANO	59	00																							0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.896.000	$ 303.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.896.000	$ 237.000	1,044	$ 1.896.000	$ 19.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.896.000	$ 1.896.000	$ 1.896.000	$ 0	$ 303.400	$ 237.000	$ 19.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.200	$ 0	$ 560.200